

Escrivá da por hecha la reforma de los autónomos

El Consejo de Ministros lanza un Real Decreto en el que promete cambios cuando aún no ha puesto de acuerdo a los agentes sociales

CÉSAR URRUTIA MADRID

El Gobierno tiene previsto cerrar en los próximos días la negociación con las principales asociaciones de trabajadores autónomos de cara a tramitar ya en el segundo semestre del año la reforma encomendada por el Congreso de los diputados y la Comisión Europea. Tras más de un año de negociaciones y al filo del plazo comprometido ante Bruselas, el Ministerio de Seguridad Social ha trasladado esta misma mañana a los agentes sociales su última propuesta, consistente en rebajar las cuotas a los trabajadores autónomos que declaren menos ingresos y subírsela a los que presentan mayores. En total el nuevo sistema dispondría de 15 tramos de ingresos que llevarían aparejados unas cuotas a pagar de entre 230 y 590 euros al mes.

Las asociaciones de trabajadores autónomos estudiarán ahora la oferta de cara a firmar un acuerdo que permita a Escrivá comenzar a tramitarlo para su presentación en el Congreso. El plazo comprometido es el próximo jueves pero, por si aún quedan flecos pendientes de cerrar, el Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se adelanta que se introducirán los cambios legales necesarios para implementar el nuevo sistema de cotización para trabajadores autónomos, que irá en función de sus rendimientos netos.

Para el ministerio dirigido por Escrivá, lo aprobado en el Consejo de Ministros es suficiente para dar por el hecho el compromiso. Seguridad Social destacó ayer que da por realizado el cumplimiento al hito previsto para finales de junio de 2022

en el acuerdo operativo con la Comisión Europea al efectuarse, con esta norma, los cambios normativos necesarios para implementar el nuevo sistema de cotización de autónomos.

A pesar de lo firmado por el Consejo de Ministros, a última hora de ayer la futura norma no estaba pactada con los autónomos o, al menos una parte de ellos, lo que es un requisito para iniciar el trámite parlamentario.

«Creemos que a ese 1,8 millones de autónomos que están por debajo del SMI se les tiene que bajar el esfuerzo contributivo de forma inmediata y a los que están por encima, evidentemente, se les tiene que hacer que sus aportaciones no sean las que están haciendo ahora mismo en base mínima de forma inmediata, pero más pausada», explicaba ayer el presidente de UPTA, Eduardo Abad. «En cualquier caso, la bajada de cotizaciones sí que sería inmediata, para 2023», asegura Abad, admitiendo que la posibilidad

AMor, su presidente, afirmó que los planteamientos pueden estar bien pero son incompletos, en el sentido de que seguridad Social sólo remitió ayer propuestas para el ejercicio 2025, no para los próximos dos, lo que les impide hacer una valoración que comprometa su apoyo a la oferta.

La idea de toda la reforma es que los trabajadores autónomos dispongan de un esquema que les permita cotizar por sus ingresos reales y disponer de pensiones mayores que las mínimas. Con el nuevo sistema, los autónomos que ahora tienen unos rendimientos netos de hasta 1.300 euros mensuales pasarían a pagar menos a la Seguridad Social que lo que pagan actualmente; los que están entre 1.300 y 1.700 euro mensuales seguirán abonando la misma cuota y la base máxima del colectivo quedará fijada en 1.928,10 euros para quienes tengan ingresos netos de 6.000 euros o más al mes. Estos últimos pagarán una cuota de 590 euros mensuales.

Además, los importes económicos que determinarán las bases de cotización y las cuotas mensuales definitivas de los autónomos estarán constituidos por los rendimientos que fijan las normas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). De este modo se pretende acotar la capacidad de decisión que tiene este colectivo de tres millones de trabajadores sobre los ingresos que declaran. Alrededor del 86% de los autónomos cotizan por la base mínima y es esperable que el nuevo Anteproyecto de Ley por la que establece un nuevo modelo de cotización reduzca esa proporción.

15

Tramos. Serían los nuevos tramos en los que se encajarán los ingresos de los autónomos de acuerdo al IRPF.

de que el acuerdo no salga adelante sería «un auténtico y estrepitoso desastre».

También más cautos que Seguridad Social a la hora de anunciar la nueva norma se mostró la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA), la que cuenta con más asociados en esta actividad. Lorenzo